

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Departamento Jurídico

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio del destinatario de las actuaciones que a continuación se relaciona, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/15828. — Vitorio Seguí Chillaron. — Cañada Real Galiana número 55. — Notificación de inicio de Ejecución Subsidiaria de Expediente de Denuncia por Infracción Urbanística. Obras: demolición de construcción en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

Concediendo al denunciado un plazo de quince días para que presente las alegaciones que considere oportunas conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 26 de agosto de 2009.—PA el jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Julio C. Santos García.

(01/3.464/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/02006. — Señores propietarios de la calle Abolengo, número 10. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/02017. — Señores propietarios de la calle Godella, número 243. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/02998. — Señores propietarios de la calle Vedra, número 34 U. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03085. — Señores propietarios de la calle Rodríguez Zafrilla, número 4. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03107. — Señores propietarios de la calle Paravicino, número 16. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03112. — Señores propietarios de la calle Corregidor Alonso de Tobar, número 2. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03152. — Señores propietarios de la calle Baleares, número 18. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03099. — Señores propietarios de la calle Ponferrada, número 49. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03096. — Señores propietarios de la calle Somontín, número 50. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03014. — Señores propietarios de la calle Serena, número 140. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2008/27759. — Señores propietarios de la calle Antonio Prieto, número 36. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03082. — Señores propietarios de la calle Uceda, número 19. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/02686. — Señores propietarios de la calle Serena, número 100. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03098. — Señores propietarios de la avenida Palomeiras, número 128. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

711/2009/03136. — Señores propietarios de la avenida Pablo Neruda, número 58. — Notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, decreto 245/2000.

Madrid, a 31 de agosto de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, PA, Julio C. Santos García.

(01/3.465/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Pleno del Ayuntamiento
Secretaría General

Resolución de 17 de julio de 2009, de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 398/2009, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, y se emplaza a los interesados.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo contencioso-administrativo (Sección Segunda), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo citado en el encabezamiento, interpuesto por la Asociación de Empresarios Gestores de Almacenamiento y Clasificación de Residuos de la Comunidad de Madrid, contra la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la ordenanza impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, a 17 de julio de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(02/9.017/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Pleno del Ayuntamiento
Secretaría General

Resolución de 17 de julio de 2009, de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso